1- Objeto del llamado:
La Fiscalía General de la Nación llama a Compra Directa 216/2026 para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de portones automáticos y cortinas de enrollar en la sede de 25 de mayo de acuerdo al siguiente detalle:

N.º ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO HASTA	UBICACIÓN
ITEM 1	MANTENIMIENTO DE CORTINA DE ENROLLAR	12 meses	25 de Mayo 575
ITEM 2	MANTENIMIENTO DE PORTÓN	12 meses	25 de Mayo 575

(VER MEMORIA ADJUNTA EN ANEXO)

2-Recepción y apertura de las ofertas:
2-1. La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de setiembre de 2026 hora 10.
2-2.Las ofertas deberán cargarse a través del sitio web (http://www.comprasestatales.gub.uy). (Ver Anexo I).
Las ofertas deberán indicar claramente todo lo que a juicio del oferente se considere necesario con el fin de evaluarlo para su adjudicación.
Asimismo, deberán estar firmadas por la persona habilitada en RUPE (requisito excluyente).

3-Cotización
Se solicita precio por item en moneda nacional, con y sin impuestos, en caso de no estar establecido se tomará siempre como con impuestos incluidos.
De existir diferencias entre el costo unitario y el total del renglón, se tomará como válido el costo unitario.

4- Mantenimiento de oferta: mínimo 60 días

5- Condiciones de pago: Crédito SIIF 60 días.

6- Plazo de ejecución: Una vez notificado, se coordinará el servicio con el Área de Arquitectura. La empresa deberá entregar un remito luego de cada trabajo con el detalle del personal que efectuó la tarea. Dicho remito será verificado por los funcionarios de Fiscalía encargados de coordinar la tarea.

7- Adjudicación
Al momento de la adjudicación aquellas ofertas que superen el 35% (treinta y cinco por ciento) del tope de la compra directa establecido en el literal C del artículo 33 del TOCAF, dicho proveedor deberá estar en estado activo en el RUPE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 202/024.
La F.G.N realizará la adjudicación a la propuesta que considere más beneficiosa a los intereses de la Administración, reservándose la facultad de:

- Desestimar aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos previstos en el presente archivo.
- Declarar sin efecto la Compra Directa, en cualquier etapa del procedimiento.
- No adjudicar la presente compra.
- Declarar desierto el llamado.

MEMORIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTINAS METÁLICAS Y PORTÓN DE ACCESO UBICADOS EN LA SEDE DE FISCALÍA EN CALLE 25 DE MAYO 575.

OBJETO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES MENORES DE CORTINAS DE ENROLLAR

Se trata de dos cortinas de enrollar ubicadas en calle 25 de mayo 575.
Cada una de las cortinas de enrollar cuenta con automatismo para su apertura y cierre.
La empresa adjudicataria deberá de realizar una visita mensual en el inmueble para realizar tareas de mantenimiento y puesta a punto de cada cortina.

El servicio de mantenimiento mensual ofrecidos deberá comprender las siguientes características mínimas:

- Limpieza de guías y cojines
- Limpieza general de las cortinas
- Lubricación de guías y cojines, mediante la aplicación de grasa líquida, previa limpieza.
- Control de funcionamiento general del sistema.
- Revisión de elementos mecánicos del equipo, tanto de la cortina en su totalidad como del automatismo.
- Revisión y verificación de correcto funcionamiento de correas, interruptores, pulsadores, sistema reductor, cadenas.
- En caso de detectarse roturas, desperfectos o mal funcionamiento, se deberá proceder a la reparación o sustitución de los elementos en mal estado, dejando constancia del procedimiento aplicado, a efectos de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

Con respecto a los trabajos que no estén cubiertos por el servicio, la empresa adjudicataria deberá presentar un diagnostico y el presupuesto correspondiente en un plazo no mayor a 24 horas. La F.G.N. lo evaluará sin tener obligación de aceptarlo, pudiéndolo solicitar a otras empresas para ese fin.
Una vez aprobado el presupuesto, la empresa adjudicataria deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 10 días corridos.

Además de lo anterior, la empresa deberá proveer de un servicio de atención de consultas técnicas y service ante solicitudes de la Institución por desperfectos en las cortinas de enrollar. A dichos efectos la empresa proporcionará un número de teléfono celular el cual permanecerá habilitado en días hábiles al menos en el horario de 9:00 a 18:00 horas, a los efectos de atender llamados a service o consulta técnica.

Ante problemas de manejo o fallas de funcionamiento, se solicitará la visita de un técnico calificado, el que deberá acudir al lugar dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la comunicación, con las herramientas, materiales y repuestos adecuados.
La empresa adjudicataria deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipo o maquinarias necesarias para realizar cualquier tarea de mantenimiento.

OBJETO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES MENORES DE PORTÓN DE ACCESO INTERIOR

Los trabajos corresponden al mantenimiento mensual de portón de acceso interior ubicado a través del ingreso por la calle Cerrito.

El servicio de mantenimiento ofrecido deberá de comprender las siguientes características:

- Verificación del estado y funcionamiento de las **guías, ruedas, bisagras, rodamientos, topes, cerradura, pasadores y demás componentes** asociados al sistema de apertura y cierre.
- Limpieza de las guías del portón.
- Lubricación de las guías, previa limpieza de las mismas.
- Revisión de los elementos mecánicos del equipo, incluyendo tanto el portón en su totalidad como el sistema de automatismo.
- Ajuste y regulación de ruedas, guías, bisagras y demás componentes.
- Revisión y verificación del correcto funcionamiento de todos los componentes del sistema.
- En caso de detectarse roturas, desperfectos o fallas de funcionamiento, se deberá proceder a la reparación o sustitución de los elementos que se encuentren en mal estado, dejando constancia de los trabajos realizados y

del procedimiento llevado a cabo para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

Con respecto a los trabajos que no estén cubiertos por el servicio, la empresa adjudicataria deberá presentar un diagnostico y el presupuesto correspondiente en un plazo no mayor a 24 horas. La F.G.N. lo evaluará sin tener obligación de aceptarlo, pudiéndolo solicitar a otras empresas para ese fin.
Una vez aprobado el presupuesto, la empresa adjudicataria deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a ( ) días corridos.

Además de lo anterior, la empresa deberá proveer de un servicio de atención de consultas técnicas y service ante solicitudes de la Institución por desperfectos en el portón de acceso. A dichos efectos la empresa proporcionará un número de teléfono celular el cual permanecerá habilitado en días hábiles al menos en el horario de 9:00 a 18:00 horas, a los efectos de atender llamados a service o consulta técnica.

Ante problemas de manejo o fallas de funcionamiento, se solicitará la visita de un técnico calificado, el que deberá acudir al lugar dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la comunicación, con las herramientas, materiales y repuestos adecuados.
La empresa adjudicataria deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipo o maquinarias necesarias para realizar cualquier tarea de mantenimiento.